

Inscripción de postulantes en el proceso de admisión

Paso 1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

¿Qué es inscribirse como postulante?

Es el procedimiento por el cual una persona se registra como postulante en el proceso de admisión a la UARM según la modalidad de postulación elegida y el cumplimiento de los requisitos exigidos por ella.

¿Qué pasos debo seguir para inscribirme?

- Recabar en el módulo de informes la carpeta de postulante que contiene:
 - Ficha de inscripción
 - Solicitud de admisión
 - Declaración jurada familiar
 - Prospecto, Reglamento y Manual del proceso de admisión
 - Encuesta

- Pagar en caja los derechos de admisión
- Presentar en el módulo de informes los documentos requeridos según la modalidad de admisión por la cual se desea postular.
- En recepción, recoja un ticket de atención y prepare la documentación requerida según la modalidad de admisión a la cual postula (espere a ser llamado según el número de ticket)
- Se le atenderá en la oficina de inscripciones en tres estaciones:
 - **Estación 1:** Se revisará la documentación presentada y se le entregará material para convalidaciones, si la modalidad de admisión lo requiere.
 - **Estación 2:** Se ingresará en el sistema la información de su ficha de inscripción
 - **Estación 3:** Se le entregará el carné que le servirá de identificación durante todo el proceso de admisión. Revise sus datos personales del carné antes de retirarse de la oficina de inscripciones)

Paso 2. RECOMENDACIONES ADICIONALES

¿Cuáles son?

Se le recomienda tener presente las siguientes indicaciones, luego de haber culminado su proceso de inscripción como postulante:

- Leer con atención el manual del proceso de admisión para conocer los siguientes pasos dentro del proceso de admisión.
- Leer con atención el Reglamento de Admisión para conocer las disposiciones que rigen el proceso de admisión.
- Revisar con tiempo el prospecto de admisión.
- Ser puntual en las fechas programadas para las evaluaciones y entrevistas. Llevar consigo siempre el carné de postulante para su rápida identificación en el proceso.
- Toda consulta sobre el Proceso de inscripción solo la debe realizar en la Oficina de Admisión.

Paso 3. NORMAS CORRESPONDIENTES

¿Cuáles son?

- Del Reglamento de Admisión:

“Realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni se devolverá los importes por derechos abonados”.

“Al momento de su inscripción el postulante presentará los documentos sin borrones ni enmendaduras, no pudiendo agregar o retirar documentos durante el proceso. No hay inscripciones provisionales, ni se aceptará documentación incompleta”.